



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 07 AGO 2013

VISTO: El Expediente S01:0002055/2013 – Secretaría General de Extensión Universitaria - Montaje nueva torre en el predio del Campus Universitario con la infraestructura correspondiente para la instalación del equipo de transmisión. P/c. (Expte. Q-2483/11), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el funcionario a cargo de la Secretaría General de Extensión Universitaria, solicita a la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, el aval para iniciar gestiones para elaborar un proyecto técnico para el traslado al predio del Campus Universitario, la torre de la antena de FM Universidad ubicada en la terraza del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, situada en Félix de Azara 1552.

QUE, dicho funcionario informa que se han realizado gestiones ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) a fin de evaluar la viabilidad técnica.

QUE, por Expediente "Q" - 2483/2011, se realizan estudios de las condiciones edilicias de la terraza de dicha Unidad Académica, en donde se detectaron deterioros importantes en las instalaciones eléctricas debido a la presencia de la antena instalada en la azotea y los movimientos ocasionados por la misma sobre la losa, lo que conlleva el riesgo de la seguridad e integridad física de los alumnos, por lo que se establece la imperiosa necesidad de su pronto traslado o desarme.

QUE, que en Reunión Paritaria Nivel Particular del Sector Docente, realizada el pasado día 5 de Junio de 2013, se trató y aprobó el traslado de la antena de la Radio FM Universidad que se encuentra en la terraza del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, en el Despacho N° 011/13, sugiere "aprobar el traslado de la torre de antena ubicada en la terraza del edificio de la Fac. Cs. Ex. Químicas y Naturales al predio del Campus Universitario, brindando así mayor seguridad y comodidad para el personal de la FM UNaM, solucionando asimismo los problemas de filtraciones en el edificio de la Unidad Académica".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/13 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de junio de 2013.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el traslado de la torre de antena ubicada en la terraza del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales al predio del Campus Universitario, brindando así mayor seguridad y comodidad para el personal de la FM Universidad, solucionando asimismo los problemas de filtraciones en el edificio de la Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS N° 076-13

HAA/HJF


MIGUEL ANÍBAL LÓPEZ
ING. FÍSICO (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones